

Nombre del Trámite	Solicitud de patente industrial destinadas fábricas, taller, bodegas, industrias
Descripción	Servicio de atención al público y asesorías. se revisa la documentación presentada por el usuario.
Usuarios	Persona natural o Jurídica
Requisitos	<p>REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL</p> <p>Primeramente, es importante verificar que la actividad a realizar no se encuentre afecta a la Ordenanza N° 40 de “Patentes Provisorias”. Por tanto, es recomendable, antes de firmar contrato de arriendo en la propiedad, revisar la dirección en donde se emplazará la actividad.</p> <p>Los requisitos en general para el otorgamiento de una patente industrial, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario de Declaración<ul style="list-style-type: none">• Los Certificados de:• <u>Zonificación</u>• <u>Recepción Final (destino de la propiedad compatible a la actividad)</u>• <u>Número</u> Se solicitan en la Dirección de Obras Municipales, 2° piso sector poniente del edificio consistorial. El horario de tramitación es de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.• Cuando corresponda, si realiza cambio de domicilio solicitar certificado de No Deuda de la Municipalidad desde la cual se emigra.• Fotocopia <u>Legalizada</u> del Contrato de Arriendo o Acreditación de dominio vigente de la propiedad (actualizado) en el caso de ser dueño del inmueble.• Fotocopia Certificado de Avalúo o de Contribuciones de la Propiedad.• Fotocopia Cédula de Identidad del interesado si es persona natural. De ser persona jurídica, fotocopia de la C.I. del Representante Legal.• Resolución sanitaria de la Seremi de Salud, debe dirigirse a

Av. Bulnes N°194 (la boleta de pago de la Seremi es el requisito, cuando corresponda).

- **Calificación técnica de la Seremi de Salud, debe dirigirse a Av. Bulnes N°194 (la boleta de pago de la Seremi es sugerida)**
- Fotocopia de Declaración Jurada de Inicio de Actividades o Apertura de Sucursal cuando corresponda.
- En el caso de una apertura de sucursal con casa matriz fuera de la comuna: Presentar Certificado Distribución de Capital Propio, otorgado por la Municipalidad correspondiente.
- En caso de ser persona jurídica inscrita ante Notario Público: Fotocopia Constitución de la sociedad, Protocolización del extracto, Extracto, Publicación diario oficial, Certificado de vigencia (CBRS), Certificado de vigencia de poder (CBRS), Certificado de anotaciones marginales (CBRS), Rut. Sociedad.
- En caso de ser persona jurídica inscrita en www.tuempresaenundia.cl: Estatutos de la constitución, certificado de vigencia, certificado de anotaciones.
- Si la tramitación está hecha por un tercero, se solicitará poder notarial que autorice su gestión.

Documentos a presentar	Referencia “requisitos”
Fecha de postulación	Sin fecha de postulación
Lugar de recepción	Dirección de Inspección General
Teléfono	233213601
Mail	eduardomontero@ecentral.cl / maximilianogarate@ecentral.cl
Horario de Atención	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
Costo del trámite	Sin costo
Disponibilidad del trámite	Completa
Servicio responsable	Gestión de patente de la Dirección de Inspección General